

**Política monetaria - Colombia**

# El Banco de la República subió en 50 pb su tasa de interés de política monetaria, con votación dividida.

María Claudia Llanes Valenzuela  
Diciembre 17 de 2021

En su reunión de diciembre, el Banco de la República incrementó la tasa de política monetaria en 50 puntos básicos, llevándola a 3,0%. La votación fue dividida, con 4 miembros a favor de un incremento de 50 pb y 3 miembros a favor de 75 pb.

## Principales temas

- **Decisión:** La Junta, en decisión dividida, incrementó en 50 pb la tasa de política monetaria, al 3,0%, desde el 2,5% vigente desde octubre. La decisión fue dividida, con 4 miembros a favor de un incremento de 50 pb y los restantes 3 abogando por un incremento de 75 pb.
- **Inflación:** En cuanto a la inflación, se destaca que a noviembre se ubicó en 5,26%, mostrando una aceleración con respecto a octubre. La inflación básica anual (sin alimentos ni regulados) también mostró una tendencia creciente al situarse en 2,54%, 52 p.b. por encima del nivel de octubre. Con esto, el Staff revisó al alza los pronósticos de inflación a 5,3% en 2021, superior al 4,9% esperado en octubre y a 3,7% en 2022, frente al 3,6% esperado en octubre. En el comunicado se menciona que las expectativas de inflación han aumentado y se ubican por encima de la meta de 3%, incluso a mediano plazo, y que esto implica un riesgo de indexación a mayores niveles de inflación.
- **Actividad:** Los indicadores de actividad siguen siendo robustos y la economía continúa mostrando un buen comportamiento. El equipo técnico del Banco ratificó su proyección de crecimiento del PIB de 9,8% para 2021.
- **Entorno externo:** Se revisó al alza el déficit en cuenta corriente, a 5,6% para 2021, de 5,3%, explicado por una demanda interna fuerte en la economía colombiana y a 4,9%, de 4,6%, en 2022. Sobre su financiamiento en 2022 destacan que el contexto financiero internacional será menos holgado.
- **Nuestra visión:** *Los riesgos de indexación, las presiones inflacionarias y el mayor déficit en cuenta corriente, así como una votación dividida con 3 votos a favor de 75pb, nos llevan a pensar que la Junta está abriendo la ventana a un ajuste de tasas, por algunas reuniones, más acelerado del visto hasta ahora. Ello con el objetivo de anclar las expectativas. El gerente resaltó repetitivamente que la Junta está realizando un ajuste gradual, al tiempo que el Banco espera que la inflación de alimentos siga corrigiendo de manera significativa en 2022, llevando también a una desaceleración progresiva de la inflación total.*

*En cualquier caso, consideramos que el escenario inflacionario y de rápida recuperación en la actividad, concentrada en el consumo, justifican que el Emisor lleve su tasa por encima de su nivel natural en 2022 para controlar las expectativas de inflación.*

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

### INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research Colombia Carrera 9 No 72-21, piso 10. Bogotá, (Colombia).  
Tel.: 3471600 ext 11448  
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

